

Comisario de Albaro de Arce, hizo presente que como tiene
 manifestado en Casildo de ocho de Corriente, ha otorgado ya
 la fianza D^o Augustin Exnandez Truñillo Com^o de el
 para el seguro de las Carnicadas que se le entreguen; Thabiéndose
 vendido alorinas Propiedad de la d^o y por cada una por D^o Joseph
 Lopez del monte y sus fiadores para el pago de la carne q^e le
 resulto a favor del mismo Albaro; Lo pone en noticia de esta C^o.
 para que determine quien ha de recoger estos Caucales. Ven
 tenada de ello = A cordo^o se pongan en posesion del D^o Augustin
 Truñillo; y que los citados Cavalleros Comisarios en fuerza
 de su cargo, y delo resuelto en dho Casildo, den sus providencias
 a fin de facilitar la nassan o Bodega, donde conservar el Arceite
 que se consume en esta cosecha, y comexar el Albaro tan util
 y beneficioso a el Com^o; y delo que resulte den cuenta a este
 Ayuntamiento para su entelirrenzia, y adoptar todos los me^o
 dias correspondientes al intento.

Señalada C^o Acuerda que quando se hubieren de traher los
 de la Maguina de torser seda a la Piamontera, y el Mem^o
 presentado por D^o Joseph Arcoitia Prensitero y Consorte Com^o
 al Mercedamiento de Caravisa, o poniendose a ella, conforme
 esta resuelto por este Ayuntamiento, se despache ritaⁿ
 general, a fin de tratar y determinar en el asunto con el
 debido conocimiento que se desea

Señalada C^o Acuerda que quando se hubieren de traher los
 de la Maguina de torser seda a la Piamontera, y el Mem^o
 presentado por D^o Joseph Arcoitia Prensitero y Consorte Com^o
 al Mercedamiento de Caravisa, o poniendose a ella, conforme
 esta resuelto por este Ayuntamiento, se despache ritaⁿ
 general, a fin de tratar y determinar en el asunto con el
 debido conocimiento que se desea

Señalada C^o Acuerda que quando se hubieren de traher los
 de la Maguina de torser seda a la Piamontera, y el Mem^o
 presentado por D^o Joseph Arcoitia Prensitero y Consorte Com^o
 al Mercedamiento de Caravisa, o poniendose a ella, conforme
 esta resuelto por este Ayuntamiento, se despache ritaⁿ
 general, a fin de tratar y determinar en el asunto con el
 debido conocimiento que se desea

Señalada C^o Acuerda que quando se hubieren de traher los
 de la Maguina de torser seda a la Piamontera, y el Mem^o
 presentado por D^o Joseph Arcoitia Prensitero y Consorte Com^o
 al Mercedamiento de Caravisa, o poniendose a ella, conforme
 esta resuelto por este Ayuntamiento, se despache ritaⁿ
 general, a fin de tratar y determinar en el asunto con el
 debido conocimiento que se desea

